



ALCANZADO UN ACUERDO SOBRE TELETRABAJO

Tal como informábamos el lunes 25, era posible un Acuerdo para regular y mejorar las condiciones de implantación del Teletrabajo. En la sesión de hoy de la Mesa de Relaciones Laborales, y sobre la base de una propuesta conjunta de CCOO, UGT y ACB, el Banco ha entendido y aceptado la mayor parte de nuestras reivindicaciones, por lo que hemos alcanzado un Acuerdo Colectivo de Empresa sobre Teletrabajo en BBVA.

Se confirma la voluntariedad y reversibilidad, tanto por parte del trabajador como de la empresa, para esta nueva forma de trabajo, a la vez que la plena vigencia de todas las condiciones laborales, económicas, sociales, de salud laboral, formación, etc. de BBVA para los teletrabajadores. También con el Acuerdo se crea una Comisión de Seguimiento para ir evaluando su desarrollo.

Dada la complejidad y cierta amplitud de las cuestiones que regula el Acuerdo te recomendamos su lectura completa. Te lo facilitamos como documento adjunto. Asimismo, hemos abierto en nuestra web (<http://www.comfia.net/bbva>) y en nuestro Portal sindical en e-spacio (Para ti de RRHH>Otras informaciones>COMFIA-CCOO) un apartado específico, donde también incluimos el Acuerdo Marco Europeo, e iremos publicando otros documentos de interés.

Una vez más, el resto de la representación sindical (CGT, CIG, ELA, LAB) ha preferido eludir su responsabilidad y “dejar para mañana” o excusarse en que “aún están verdes” para no suscribir el Acuerdo. Los Sindicatos firmantes, que sumamos el 75,8% de la representación, estamos satisfechos del Acuerdo alcanzado, y COMFIA-CCOO muy orgullosos de haber contribuido, con nuestro trabajo y propuestas, de manera especialmente relevante y decisiva a su consecución.

27 de julio de 2011

COMFIA-CCOO aportamos soluciones, mejoramos tus derechos

Para consultas contacta con tu delegado o delegada de CC. OO.

o al correo-e: bbvaccoo@comfia.ccoo.es